



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1361/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA INGENET S.R.L.

17 de octubre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/632/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa INGENET S.R.L.

La nota de la empresa INGENET S.R.L., de fecha 16/10/2025 en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0001143, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando SF/154/2025, del Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz, Secretario de la Facultad Politécnica, y el memorando UGPI/052/2025, del Prof. Mst. Guillermo Jacobo González Rodas, Director de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación de la FP-UNA, en el que informan que la empresa INGENET S.R.L., entregó la provisión de los bienes solicitados, en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0001143.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"; el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes dos millones doscientos cuarenta y seis mil ochocientos veinte (G. 2.246.820) IVA incluido, a la empresa INGENET S.R.L., según factura N° 001-001-0001143, a imputar el pago al Objeto de Gasto 541 – Adquisiciones de muebles y enseres, F.F. 10; 088.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana